

Reflections upon Landscape Culture in Mexico

Reflexiones sobre la cultura del paisaje en México

Martín M. Checa-Artasu

investigación
pp. 08-14

Resumen

¿Existe una cultura del paisaje en México? Con la intención de tratar de responder esta pregunta se analizan las causas que han propiciado una escasa valoración del paisaje en el país y las oportunidades para el surgimiento de una verdadera cultura del paisaje que sirva como elemento de desarrollo territorial de México en el futuro inmediato.

Palabras claves: México, paisaje, cultura del paisaje, arquitectura de paisaje, construcción nacional

Abstract

Is there a Landscape culture in Mexico? This paper will attempt to answer this question by analyzing the causes that have led to a lack of recognition of landscape in the country, as well as the opportunities for the emergence of a real Landscape culture in Mexico that will help as an element for territorial development in the immediate future.

Key words: Mexico, Landscape, Landscape culture, landscape architecture, national construction

Introducción

Desde inicios del siglo XXI se ha dado una renovación al concepto de paisaje. La idea de éste como imagen contemplativa de un territorio con un determinado grado de belleza, ha dado paso a una valoración como recurso que certifica la calidad de las relaciones de la sociedad con el medio ambiente, y que a la vez es de interés educativo y tiene un valor económico y social con posibilidades de ser gestionado. Esta renovación conceptual está ampliamente instalada en Europa occidental, Estados Unidos y Australia, pero todavía es escasa en México.¹ Dicha carencia encuentra sus causas entrelazadas con la evolución histórica del México contemporáneo.

La primer causa de la escasez de una cultura del paisaje en México tiene relación con la construcción nacional del país que se dio a partir de la segunda mitad del siglo XIX y hasta la Revolución, donde el paisaje juega un papel residual, medible a través del análisis de la pintura y la literatura de esos años. La segunda causa es resultado de la aquietación y el arrinconamiento sistemático de

las concepciones que sobre el paisaje y el territorio tenían los pueblos indígenas mesoamericanos. La tercera, ya contemporánea, es la indefinición jurídica que tiene el concepto "paisaje" en las leyes nacionales de ordenamiento territorial y gestión del medio ambiente y de los recursos naturales. A pesar de esto, en el horizonte cercano aparecen una serie de oportunidades para reivindicar una cultura del paisaje propia para México: el desarrollo profesional y académico de la arquitectura de paisaje a través de la creación de espacios públicos donde la ciudadanía interactúa, valoriza algunos paisajes y vislumbra la necesidad de espacios verdes que le confieran una determinada calidad de vida. También, los muy recientes movimientos ciudadanos que defienden el derecho a un paisaje, sinónimo de identidad y pertenencia; además, la inserción lenta de lo comunitario en procesos de ordenamiento territorial, circunstancia que permite reintroducir conceptualizaciones etnoecológicas de las comunidades indígenas, entre las cuales está su visión sobre el paisaje.



Pastizal en la Chontalpa tabasqueña. Fotografía: Martín M. Checa-Artasu

En las líneas siguientes se presentan algunas reflexiones sobre el estado de la cultura paisajera en el México actual, atendiendo la dicotomía entre las causas de la falta de la misma y las oportunidades para su surgimiento.

Sobre la cultura del paisaje

Según Agustín Berque, estudioso del paisaje, existen cinco condiciones para determinar si una cultura o una sociedad poseen una cultura paisajera:²

1. Que en ella se reconozcan una o más palabras para decir paisaje.
2. Que exista una literatura oral o escrita describiendo el paisaje o cantando su belleza.
3. Que existan representaciones pictóricas del paisaje.
4. Que haya jardines cultivados con placer.
5. Que se haga una reflexión explícita acerca del paisaje como tal.

Este mismo autor también aclara que no hace falta que estas cinco condiciones coincidan para

establecer esa consideración paisajera. Es más, comenta que algunas sociedades y culturas sólo han tenido uno o dos de esas condiciones y han mantenido y recreado una valoración bien estructurada sobre el paisaje.

Vinculado a ello, el nacimiento del concepto de paisaje se asocia al concepto de modernidad; se desarrolla a partir del arte y luego es adoptado por la geografía a partir de siglo XIX, y por otras disciplinas técnicas. La arquitectura, lo incorporó como concepto a través de la creación de jardines a lo largo de un prolongado periodo de tiempo que culminó con la aparición de la especialización en arquitectura de paisaje en la Universidad de Harvard, en los primeros años del siglo XX.

Además, conviene decir que en el mundo occidental el término "paisaje" es una palabra relativamente nueva que surge como un término pictórico, originando un género que cobró particular fortuna a partir del siglo XVII, y alcanzó su máxima expresión durante el siglo XIX. Ello nos lleva a considerar que el paisaje, en su origen, es una construcción cultural que contiene



Campo de sandias, Cabo Rojo, Tamiagua, Veracruz. Fotografía: Martín M. Checa-Artasu

una serie de ideas, sensaciones y sentimientos que se elaboran a partir del lugar y sus elementos constituyentes.³ Una construcción hecha desde Occidente, y por ello colonialista cuando es impuesta en otras partes del planeta. Pero además de ello, desde la geografía, en la primera mitad del siglo xx el paisaje se volvió objeto. No es solamente una imagen o una construcción cultural, es además una estructura física conformada por elementos materiales que son vividos, percibidos y valorados.⁴

También desde la ecología se consideró al paisaje encapsulado en una serie de unidades que desde una postura geometrizarante tiende a integrarlo en procesos de análisis para la protección de áreas naturales, en ordenamientos territoriales, etcétera. Desde estos considerandos disciplinares sobre el paisaje, y atendiendo a las condiciones planteadas por Berque, podemos intentar explicar el estado de la cultura del paisaje en México.

El escaso papel del paisaje en la construcción nacional visto desde la pintura y la literatura

Si bien el paisaje fue uno de los tantos elementos utilizados para generar una idea de nación, vinculado con el conocimiento geográfico del país, a lo largo de la construcción del México independiente fueron escasas a la par que dubitativas y efímeras las aproximaciones al concepto de paisaje.

La pintura de paisaje en muchos países (México no es la excepción) sirvió como elemento coadyuvante en la generación de una idea de nación.⁵ Sin embargo, en México el paisajismo pictórico también reflejó una característica de esa construcción nacional: el peso excesivo de la capital y de su espacio geográfico colindante, el Valle de México, tanto por concentrar los poderes económicos y políticos como por ser el lugar continuador de la centralidad y esplendor de la cultura azteca, sobre la que se sustenta esa construcción nacional.⁶ Este hecho fue determinante para cer-

cenar el papel del paisaje en esa construcción, e incluso minimizar el desarrollo de una cultura del paisaje en México. Asimilar el paisaje nacional al Valle de México, entendido como lugar generatriz de la patria mexicana, supuso que otros entornos no merecieran similar consideración, sumando a ello el desconocimiento geográfico del país que aún a finales del siglo xix se tenía. Así, se entiende el amplio reconocimiento a las trayectorias de paisajistas como José María Velasco (1840-1912) o la de Gerardo Murillo "Dr. Atl" (1875-1964), y el desconocimiento de varios artistas que pintaron paisajes de y en otros lugares del país de forma más o menos sistemática, como por ejemplo: Cleofás Almanza (1850-1915) en Zacatecas, Adolfo Tenorio (1855-1926) en Veracruz, Señorina Mercedes Zamora (1865-1926) en Colima, o Juan Ixca Farías (1873-1947) en Jalisco. El conocimiento de esos artistas que actuaron fuera del Valle de México aún hoy es limitado debido a la falta



de estudios específicos y, sobre todo, por la forma en que difundieron sus obras, vendidas a privados y con pocas exposiciones que sólo eran de interés para un público formado y elitista. Esas circunstancias han provocado que no podamos tener una visión del paisajismo mexicano más aquilatada. Algo que si bien no variaría el carácter de la relación entre México, la modernidad, la construcción nacional y el paisaje, sí podría mostrar la verdadera dimensión de la pintura del paisaje en México realizada a caballo a lo largo del siglo xix y la primera mitad del siglo xx.

En literatura, el paisaje aparece asociado a la misma a partir de la novela realista y la poesía bucólica, géneros cultivados en el siglo xix en distintos lugares del planeta, ligados también a una determinada idea de nación. En México se sabe aún poco sobre los predicamentos y usos del paisaje tanto en la prosa como en la poesía del diecinueve. Se trata de una temática escasamente analizada en los es-

tudios literarios, con trabajos, algunos añejos, como *El paisaje en la literatura mexicana*, del creador del estridentismo, el poeta, abogado y diplomático Manuel Maples Arce (1898-1981), o *El paisaje en la poesía mexicana del siglo xix*, de Alfonso Reyes, editado en 1911. Con todo, la falta de más trabajos obliga a ser cautos al tratar de analizar la relación del paisaje en la literatura y sus vínculos con la difusión de una idea nacional mexicana. Una cautela que no impide considerar los elementos antes aludidos en la novela naturalista y realista, donde el paisaje expresa las peculiaridades regionales aun cuando sólo es considerado escenario de un accionar literario más preocupado por las injusticias sociales y las causas políticas. En algunas novelas mexicanas de esa época se observa que el determinismo ambiental y social, propio de la novela naturalista, es inexistente. El paisaje es sólo descriptivo y complemento narrativo como en *Bandidos de Río Frío*, de Manuel Payno (1810-1894), o en *Santa*, la célebre novela publicada

en 1903 de Federico Gamboa, donde la niñez de la protagonista queda evocada en las descripciones de Chimalistac y San Ángel, o en *Tomochic*, la novela bélica de Heriberto Frías, editada en 1893. Quizás, la excepción a todo ello, alejado del realismo literario, sea la obra de Ignacio Manuel Altamirano (1834-1893), magistrado y maestro, considerado el padre de la literatura nacional, quien escribió varios libros en los que reafirmaba los valores nacionales, relataba leyendas y costumbres, y hacía no pocas descripciones del paisaje mexicano. En este sentido destacan sus dos volúmenes de *Paisajes y leyendas* (1884), donde encontramos diversas descripciones paisajísticas de distintos lugares de México. Con todo, y como bien se apuntó antes, el paisaje en la literatura del diecinueve en México requiere de estudios exhaustivos aún por hacer. De lo dicho, se deduce por ahora que desde la literatura el paisaje fue un elemento subsidiario y apenas tuvo un papel difusor del concepto.



El olvido de la concepción del paisaje en las culturas indígenas

Es sabido que la construcción de la nación mexicana incorporó el riquísimo sustrato indígena, aunque lo hizo de forma incompleta, más ideológica que real. Se apropió del espléndido pasado cultural indígena, reflejado en unos restos arquitectónicos y en elementos materiales, y rechazó la cultura viva y las tradiciones culturales existentes, haciendo patrimoniales las primeras de distintas formas hasta constituir el acervo de la nación.⁷ Lo anterior fue una defenestración que obliteró la idea que sobre espacio geográfico —y por ende sobre el paisaje— tenían esas culturas, y evitó su incorporación como un elemento más de esa construcción nacional. Así, el México independiente quedó con una cultura del paisaje corta y escasa, pues la mirada europeizante al paisaje no tuvo fuertes asideros públicos desde la pintura o la literatura, y la riqueza milenaria de la mirada indígena mesoamericana en esa cuestión quedó invisible y postergada.⁸ Mirada que, por cierto, ya había sido cercenada y ampliamente modificada desde el arribo de los españoles y tras un periodo colonial de más de 300 años.

En la actualidad, sólo a través de los cada vez más numerosos estudios desde la antropología y, en mucha menor medida, de la arqueología y de la geografía, se ha reivindicado el papel y valor del territorio y, por extensión, de la cultura paisajera de los pueblos indígenas existentes en México.

Sin embargo, pese a todos esos encomiables esfuerzos centrados en rescatar ese conocimiento, éste no ha conseguido convertirse en un elemento a tenerse en cuenta ni en el marco legal ni en la realidad cotidiana. Ese hecho deja sólo en el terreno de la investigación académica, o bien en el de la vivencia de los grupos indígenas, la cultura del paisaje de los mismos.

La indefinición jurídica

Actualmente, una de las principales causas de la escasa cultura paisajera en el país es la indefinición jurídica y la limitada consideración legal del concepto del paisaje, tanto en las normas apegadas a la protección al ambiente y del patrimonio, como a las relacionadas con la gestión de los recursos naturales. Existen muy pocas normas jurídicas en México que consideren explícitamente el paisaje como un elemento a gestionar, conservar o tener en cuenta en cualquier ordenamiento territorial o urbano.⁹ Las causas pudieran ser diversas; sin embargo, un hecho parece muy relevante: el territorio mexicano ha estado sujeto a lo largo del siglo xx a intensos procesos de explotación de los recursos naturales o planes de recomposición de espacios en aras de una programación económica que buscaba el desarrollo económico, unilateral y homogéneo pero marcado por el Estado. A ello se debe sumar la competencia por recursos como los bosques, el agua, las costas, etcétera, entre distintos grupos hegemónicos que han hecho valer

sus intereses particulares en detrimento del bien común. Todo ello podría explicar lo relativamente reciente que es la legislación mexicana de carácter federal en materias como la planeación urbana, el ordenamiento territorial o la gestión del medio ambiente. Esto ha hecho que sean muy pocas las normas que, por lo menos, mencionan alguna serie de consideraciones respecto a la salvaguarda o valoración del paisaje, ya sea en el marco de la protección y gestión ambiental o en el del ordenamiento. Un ejemplo de ello es la Ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente (LGEEPA) elaborada en 1988 y modificada en 1996 y 2006, donde el término “paisaje” únicamente se menciona dos veces, considerándolo como un elemento a no deteriorar en el marco de un área nacional protegida, sin especificar hasta qué grado de deterioro se puede llegar.

En el ámbito estatal la situación parece algo mejor con respecto al paisaje, pues existen al menos en tres estados (Tamaulipas, Querétaro y Estado de México) normas que contienen el paisaje como elemento a considerar en la conformación de un área natural protegida. Quizás, el caso más significativo es el Código para la Biodiversidad del Estado de México, que conceptualiza la categoría de paisajes protegidos como susceptibles de considerarse como áreas naturales protegidas. Un planteamiento diferente es el de la Ley de protección ambiental para el desarrollo sustentable del estado de Tamaulipas, que establece la



Parque eólico en la Sierra de Santa Catarina, entre Monterrey y Saltillo. Fotografía: Martín M. Checa-Artasu

categoría de paisaje natural considerando varios elementos naturales que además unan dos áreas naturales protegidas. También, la Ley de protección ambiental para el desarrollo sustentable del estado de Querétaro, explícitamente en su artículo 80, considera los paisajes protegidos como un área natural protegida con una serie de características. Sin embargo, estas leyes son la excepción. La mayoría de las que están relacionadas con la protección y el ordenamiento ecológico consideran el paisaje desde la necesidad de protegerlo de la contaminación visual, sin llegar a decir ni qué es, ni qué elementos la componen. Se adopta, además, una asimilación entre valor escénico y paisaje en varias leyes,¹⁰ dejando de lado cualquier otra característica promotora de desarrollo local.

Oportunidades para una cultura paisajera en México

Como se comentó anteriormente, aún con esas carencias se observan una serie de oportunidades para reivindicar una cultura del paisaje propia para México. En los últimos 25 años, desde la arquitectura de paisaje se han venido haciendo distintas propuestas, tanto en la docencia como desde la acción profesional en diversos lugares del país. En distintas universidades nacionales se han articulado cursos, maestrías, seminarios, bienales y concursos que ponen formación y acción práctica y real en consonancia.¹¹ De igual forma, han aparecido despachos de arquitectura con una

cierta especialización en el paisaje. Algunos arquitectos de paisaje mexicanos se han consolidado, incluso a escala internacional.¹² La presencia de estos profesionales ha generado toda una serie de proyectos que, considerando los lineamientos propios de la arquitectura de paisaje, han reciclado, readaptado o creado espacios con una fuerte carga ambiental que genera un sentido de calidad de vida para aquellos que la viven. Además de ello, el desarrollo de la arquitectura de paisaje permitió la creación de la Sociedad de Arquitectos Paisajistas de México, misma que en noviembre de 2010 publicó la Carta Mexicana del paisaje, un ejercicio de mínimos que pretende ser la base de una futura norma relacionada con la protección y gestión del paisaje en México. Este documento, sin valor normativo, quiere llamar la atención sobre la riqueza de los paisajes mexicanos y sobre la necesidad de conservarlos y de integrarlos en los ordenamientos urbanos y territoriales, entendiendo su riqueza ecológica pero también educativa, económica, cultural y social.

Otra oportunidad se deriva, curiosamente, de los lineamientos de la LGEEPA. Esta norma, si bien no concreta nada respecto al paisaje, plantea un mecanismo de cumplimiento en el ámbito estatal y municipal determinado por esta ley: el ordenamiento ecológico. Éste requiere de una regionalización que se puede dar desde el paisaje. Es decir, para construir un ordenamiento se hace necesario clasificar un territorio dado y el paisaje puede

ser una herramienta a través de las denominadas unidades del paisaje, elementos surgidos desde la ecología del paisaje.¹³ Por otro lado, la norma ha incentivado el desarrollo de los ordenamientos ecológicos comunitarios, mismos que suscitan una apropiación del territorio por parte de comunidades agrarias indígenas, y de paso un inicio de planeación ambiental y ordenamiento territorial para importantes zonas del país.¹⁴ El ordenamiento ecológico comunitario incorpora el paisaje como un componente que además forma parte del desarrollo sustentable de esas comunidades.

Un tercer elemento, por ahora muy escaso, es la defensa de un paisaje por parte de la sociedad civil. Sin ser todavía muy numerosos, en los últimos quince años han aparecido en México diversos colectivos de ciudadanos que tienen en común la protección y defensa de un determinado patrimonio cultural, el cual muchas veces se incardina en un contexto urbano; en otras, es de carácter natural y se vincula a la defensa de un paisaje determinado. Por lo general, su acción pasa por la valorización de un conjunto que conforma un paisaje, ya sea urbano, ya sea natural, que recoge la memoria y la identidad de los habitantes de ese entorno. El caso de la defensa de La Bufa y los Picachos en Guanajuato, y la defensa del Acueducto del padre Tembleque, en Zempoala, Hidalgo, y el paisaje asociado al mismo, son ejemplos paradigmáticos de lo dicho. Se trata de ejercicios inéditos en México de defensa de un paisaje que

requerirían de un estudio a detalle. Con todo, se trata de una puerta más para la valorización y consideración del paisaje como un elemento de la cultura mexicana con notables características por ser referente de una construcción cultural y social, así como recurso ambiental a proteger y a gestionar.

Martín Checa-Artasu

Doctor en Geografía Humana

Departamento de Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, México

✉ martinchecartasu@gmail.com

Notas

1. Pedro Urquijo y Gerardo Bocco, "Los estudios de paisaje y su importancia en México, 1970-2010", *Journal of Latin American Geography* 10 (2) (2011).
2. Augustin Berque, "Cosmofanía y paisaje moderno", *Paisaje y pensamiento*, editado por Javier Maderuelo (Madrid: Abada Editores-CDAN, 2006), 190.
3. Javier Maderuelo, *El paisaje, génesis de un concepto* (Madrid: Abada Editores, 2006), 38.
4. Nicolás Ortega Cantero, "Naturaleza y cultura en la visión geográfica moderna del paisaje", *Naturaleza y cultura del paisaje*, editado por Nicolás Ortega (Madrid: Fundación Duques de Soria y Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 2004), 28.
5. Fausto Ramírez, "La construcción de la patria y el desarrollo del paisaje en el México decimonónico", *Hacia otra historia del arte en México. La amplitud del modernismo y la modernidad (1861-1920)*, coordinado por S. G. Widdifield (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2004).
6. Manuel Mollá, "Paisajes identitarios: México", *El paisaje: valores e identidades*, editado por E. Martínez de Pisón, y N. Ortega Cantero (Madrid: Fundación Duques de Soria y Ediciones Universidad Autónoma de Madrid, 2010), 108.
7. Enrique Florescano, "La creación del museo de Antropología", *El patrimonio nacional de México*, ed. Enrique Florescano (México: Fondo de Cultura Económica, 1997), 154.
8. Manuel Mollá, "Paisajes identitarios: México", *El paisaje: valores e identidades*, editado por E. Martínez de Pisón, y N. Ortega Cantero (Madrid: Fundación Duques de Soria y Ediciones Universidad Autónoma de Madrid, 2010), 110.
9. Alexandra Aguilar, "Algunas consideraciones teóricas en torno al paisaje como ámbito de intervención institucional", *Gaceta Ecológica* 79 (2006): 8.
10. El ejemplo más claro es la Ley para la protección y preservación del ambiente del estado de Guanajuato, la cual incluso hace una definición de valor escénico: "características del paisaje que hacen que un sitio se signifique por su belleza, valor histórico, educativo, de recreo o científico; así como por otras razones análogas que representen un interés general".
11. Hay licenciaturas y maestrías de arquitectura de paisaje en la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Iberoamericana (campus Santa Fe y León, Guanajuato), en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, y en el Colegio de Postgraduados en Córdoba, Veracruz.
12. Laura Lutteroth Alonso y Desiree Martínez Uriarte, editoras, *Encuentro de espacios: Arquitectura de Paisaje Mexicana* (Múnich: Callwey GmbH & Co. y Sociedad de Arquitectos Paisajistas de México, 2006).
13. Elvira Durán et al, "El paisaje en ecología", *Ciencias* 67 (2002).
14. Salvador Anta Fonseca et al, *Ordenamiento territorial comunitario* (México: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2008).

Referencias

- Aguilar Bellamy, Alexandra. "Algunas consideraciones teóricas en torno al paisaje como ámbito de intervención institucional", *Gaceta Ecológica* 79 (2006): 8.
- Berque, Augustin. "Cosmofanía y paisaje moderno", *Paisaje y pensamiento*, editado por Javier Maderuelo. Madrid: Abada Editores-CDAN, 2006.
- Durán, Elvira et al. "El paisaje en ecología", *Ciencias* 67 (2002).
- Fonseca et al. (compiladores). *Ordenamiento territorial comunitario* (México: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2008).
- Florescano, Enrique. "La creación del museo de Antropología", *El patrimonio nacional de México*, ed. Enrique Florescano. México: Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Lutteroth Alonso, Laura, y Desiree Martínez Uriarte, editoras. *Encuentro de espacios: Arquitectura de Paisaje Mexicana*. Múnich: Callwey GmbH & Co y Sociedad de Arquitectos Paisajistas de México, 2006.
- Maderuelo, Javier. *El paisaje, génesis de un concepto*. Madrid: Abada editores, 2006.
- Mollá Ruiz-Gómez, Manuel. "Paisajes identitarios: México", *El paisaje: valores e identidades*, editado por E. Martínez de Pisón, y N. Ortega Cantero. Madrid: Fundación Duques de Soria y Ediciones Universidad Autónoma de Madrid, 2010.
- Negrete, Gerardo, y Gerardo Bocco. "El ordenamiento ecológico comunitario: una alternativa de planeación participativa en el contexto de la política ambiental de México". *Gaceta Ecológica* 68 (2003).
- Ortega Cantero, Nicolás. "Naturaleza y cultura en la visión geográfica moderna del paisaje", *Naturaleza y cultura del paisaje*, editado por Nicolás Ortega. Madrid: Fundación Duques de Soria y Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 2004.
- Ramírez, Fausto. "La construcción de la patria y el desarrollo del paisaje en el México decimonónico", *Hacia otra historia del arte en México. La amplitud del modernismo y la modernidad (1861-1920)*, coordinado por Widdifield, S. G. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2004.
- Urquijo, Pedro, y Gerardo Bocco. "Los estudios de paisaje y su importancia en México, 1970-2010", *Journal of Latin American Geography* 10 (2) (2011).